Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

**Acta N° 088/12 de fecha 30 de octubre de 2012**

**RESOLUCIÓN N° 088-010/12**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/12 "ADQUISICIÓN DE SET DE JERINGAS Y CONECTORES PARA INYECTOR ELECTRÓNICO DE CONTRASTE DE LA MARCA NEMOTO, PARA TOMÓGRAFOS MULTICORTES DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – SEGUNDO LLAMADO.**

**VISTO**: El Memorando PR/DBS / N° 2575/12, de fecha 24 de octubre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/12 "Adquisición de Set de Jeringas y Conectores para Inyector Electrónico de Contraste de la marca NEMOTO, para Tomógrafos Multicortes del Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado; y

**CONSIDERANDO**: Que, por Memorando DAS/DEM/N° 33/12, de fecha 02 de abril de 2012, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó la "Adquisición de Set de Jeringas y Conectores para Inyector Electrónico de Contraste de la marca NEMOTO para Tomógrafos Multicortes del Hospital Central del IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 538/12, de fecha 09 de mayo de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/12 "Adquisición de Set de Jeringas y Conectores para Inyector Electrónico de Contraste de la marca NEMOTO, para Tomógrafos Multicortes del Hospital Central del IPS", con el ID N° 241261;

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 4015/12, de fecha 18 de mayo de 2012, informó que existe disponibilidad presupuestaria que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1285/12, de fecha 18 de mayo de 2012, por el monto de G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Cabe aclarar que la contratación es plurianual por la suma de G. 360.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones), y afectará a los Ejercicios 2013 y 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 047-023/12, de fecha 14 de junio de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/12 "Adquisición de Sets de Jeringas y Conectores para Inyector Electrónico de Contraste de la Marca Nemoto, para Tomógrafos Multicortes del Hospital Central del IPS"; 2°) Aprobar el

**FDO**: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 088-010/12**

Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/12 "Adquisición de Sets de Jeringas y Conectores para Inyector Electrónico de Contraste de la Marca Nemoto, para Tomógrafos Multicortes del Hospital Central del IPS"; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social; 4°) Disponer se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03, en su Art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Resolución C.A. N° 062-010/12, de fecha 02 de agosto de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/12 "Adquisición de Set de Jeringas y Conectores para Inyector Electrónico de Contraste de la marca NEMOTO, para Tomógrafos Multicortes del Hospital Central del IPS"; 2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a que realice los procedimientos correspondientes para el inicio de un segundo llamado;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0991/12, de fecha 20 de agosto de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el pedido se halla reprogramado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012, ID N° 241261, Licitación por Concurso de Ofertas, "Adquisición de Set de Jeringas y Conectores para Inyector Electrónico de Contraste de la marca NEMOTO, para Tomógrafos Multicortes del Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado;

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 6751/12, de fecha 22 de agosto de 2012, informó que existe disponibilidad presupuestaria que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1541/12, de fecha 22 de agosto de 2012, por el monto de G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Cabe aclarar que la contratación es plurianual por la suma de G. 360.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones), y afectará a los Ejercicios 2013 y 2014, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Notas DBS/DLI N° 711/12, 712/12, 713/12/12, 714/12, 715/12, 716/12, de fecha 03 de setiembre de 2012, fueron invitadas a presentar ofertas las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A., EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., INDEX S.A.C.I., JACK FACK S.R.L., SIDUS S.A. y VIPAL S.A., cuyas constancias obran en la carpeta de antecedentes;



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 088-010/12**

Que, según Acta N° 105/12, de fecha 19 de setiembre de 2012, se dio apertura a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- VIPAL S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G. 477.600.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y siete millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 17.800.000.- (Guaraníes diez y siete millones ochocientos mil). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza 007.1508.024608/000.

- CATÉTERES Y AFINES S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G. 372.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y dos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza 007.1508.024607/0000.

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/12 "Adquisición de Set de Jeringas y Conectores para Inyector Electrónico de Contraste de la marca NEMOTO, para Tomógrafos Multicortes del Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación Final sobre el resultado de las ofertas, en donde se sugiere la adjudicación a la firma CATÉTERES Y AFINES S.A., reduciendo la cantidad máxima solicitada, según Memorando de fecha 17 de octubre de 2012, remitida a la Unidad Solicitante que consta en los antecedentes, dando su Visto Bueno, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, conforme a la Circular N° 03/06, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma CATÉTERES Y AFINES S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/12 "Adquisición de Set de Jeringas y Conectores para Inyector Electrónico de Contraste de la marca NEMOTO, para Tomógrafos Multicortes del Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado, según el siguiente detalle:

**FDO**: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta Nº 088/12 de fecha 30 de octubre de 2012**

**RESOLUCIÓN Nº 088-010/12**

CATÉTERES Y AFINES S.A.

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción | Marca/ Proc. | Presentación | Unidad de medida | Cantidad Mínima | Cantidad Maxima | Precio Unitario c/IVA | Precio total Cant. Mín. c/IVA | Precio total Cant. Máx c/IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 42201503-002 | Kit de jeringa desechable para contraste - Kit. de jeringas y conectores para Inyector Electrónico de contraste de la marca NEMOTO. | Antmed / China | Unidad | Unidad | 1.200 | 2.322 | 155.000 | 186.000.000 | 359.910.000 |
| | | | | | | | | | Total G. | 359.910.000 |

**Monto Total Adjudicado LCO N° 35/12: G. 359.910.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones novecientos diez mil), IVA incluido.**

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, detallando los documentos para la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar a la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación del Contrato y de la documentación de carácter no sustancial faltante.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina será la Administradora del Contrato, y la responsable de la recepción y verificación del suministro y de emitir el Acta de Recepción correspondiente a los bienes entregados.----------

6°) Dejar establecida que la forma de pago será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los trámites administrativos tendientes al pago conforme a la legislación vigente y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

8°) Imputar la erogación al rubro y ejercicio correspondiente.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

**FDO**: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL